

//son (Chubut), 21 de Noviembre de 2016

Dictamen Nro. 175-2016 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 36367/2016- ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES –R/ANT. CONCURSO PUBLICO N° 01/16 REFUNCIONALIZACION DE LA UNIDAD OPERATIVA CALETA VALDES”.

Me concede nueva vista del presente y atento al estado de autos, tengo para mí:

a) Que habré de COMPARTIR el dictámen de la Asesoría legal y Técnica de de nuestro Tribunal de Cuentas.

b) Que observo, que el Reglamento de Contrataciones, debe ser aprobado por una mayoría agravada (2/3 de los presente) y que tal situación aun NO se ha llevado a cabo. Por ello y para futuras consultas sobre contrataciones, la Comitente deberá aportar la documentación de remisión obligatoria, entre ellos, el proyecto de acto administrativo de adjudicación (Véase Acápite V. DE LAS INTERVENCIONES PREVIAS, PUNTO b) Licitaciones y Contrataciones Inc. 5) del Acuerdo 408/00 T.C.).

Sin otra cuestión que agregar, habré de PROPICIAR que el presente siga su trámite de estilo.

Es mi dictamen.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***